

Editorial

DOS CONFLICTOS HISTÓRICOS

El pasado 21 de mayo se cumplieron 10 años del estallido social en la provincia cusqueña de Espinar y el próximo 2 de junio se cumplen 20 años de la consulta vecinal de Tambogrande, la primera vinculada a un proyecto minero en América Latina.

Economía y minería

En lo que va de mayo de 2022, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales de exportación han moderado la trayectoria de ascenso que tenían hasta el mes anterior.

Resumen de noticias

- Lo ocurrido en el campamento minero de Ares y el avance de la actividad informal
- Las Bambas: un conflicto casi permanente
- Glencore se declara culpable de corrupción

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el Del 29 de abril al 24 de mayo del 2022

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis
económico:
César Flores
Naara Cancino

Análisis legal:
Ana Leyva

Edición:
Luis Gárate

DOS CONFLICTOS HISTÓRICOS

El pasado 21 de mayo se cumplieron 10 años del estallido social en la provincia cusqueña de Espinar y el próximo 2 de junio se cumplen 20 años de la consulta vecinal de Tambogrande, la primera vinculada a un proyecto minero en América Latina.

En la larga lista de conflictos vinculados a la minería que han ocurrido en el Perú en las tres últimas décadas, ambos casos tienen la categoría de emblemáticos. Al mismo tiempo, tienen algunas coincidencias y diferencias notorias.

Entre las coincidencias podemos señalar que tanto las poblaciones como sus autoridades municipales jugaron un rol central en el proceso. Además, en ambos casos destacaron los niveles de organización y movilización ciudadana: la población se había unido en torno a lo que había identificado como una amenaza.

También podemos identificar como aspecto común que, tanto Tambogrande como Espinar, se convirtieron en su momento en casos muy visibles, que polarizaron el país y que mostraron, con sus propias características, diferentes aspectos de la compleja relación entre la minería y sus entornos poblacionales.

Pero las diferencias también son notorias. Mientras que en Tambogrande se configuró un típico conflicto de resistencia y rechazo a la minería; en Espinar lo que se vio y se sigue viendo hasta ahora, es un típico conflicto de una coexistencia compleja y difícil entre la minería y las poblaciones vecinas.

Por lo tanto, Tambogrande y Espinar muestran que no todos los conflictos son iguales o apuntan a los mismos objetivos. Hay conflictos donde el cuestionamiento y el rechazo al



proyecto es el núcleo central de la protesta, pero hay otros que apuntan a lograr niveles de acuerdo y negociación con las empresas en temas sociales, económicos y ambientales. Pese a las diferencias notorias, en ambos casos hay una agenda de derechos que debe ser atendida.

Una lectura diferente y alternativa sobre los conflictos, los históricos, como Tambogrande



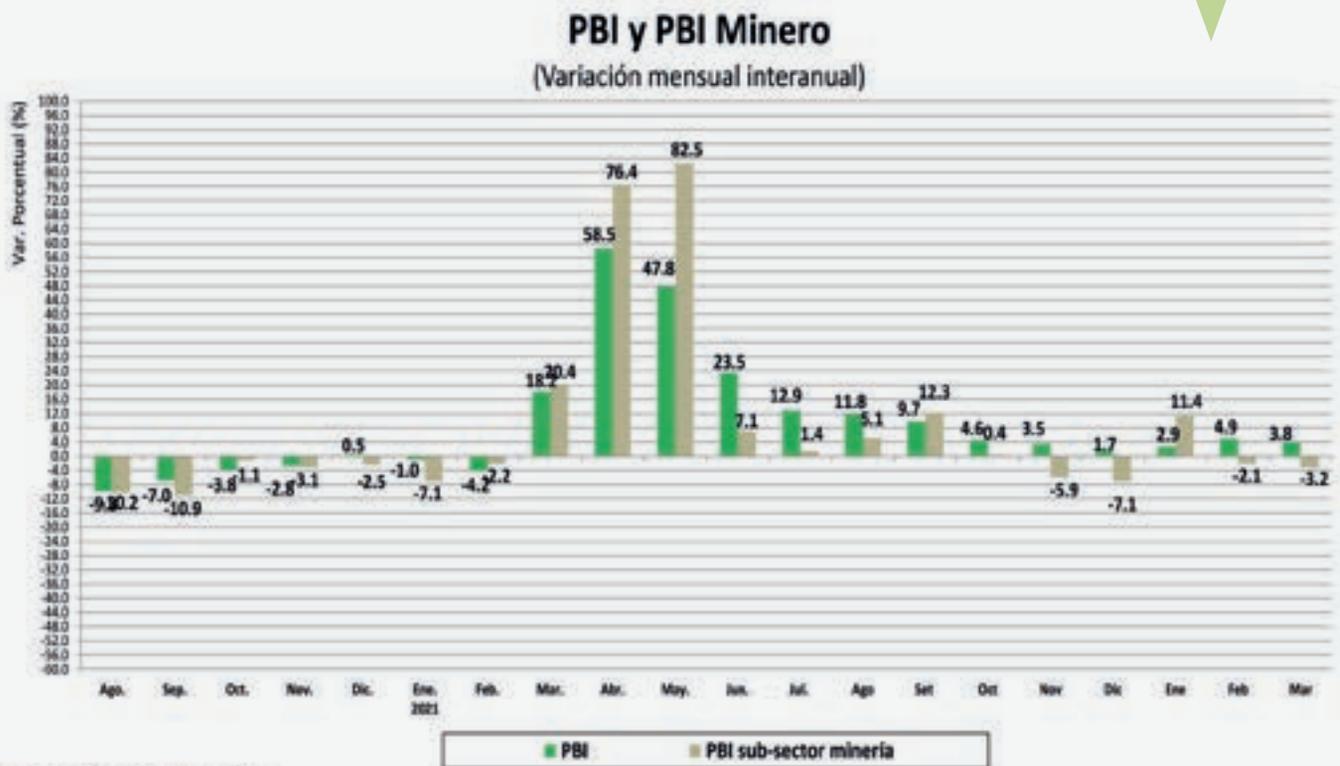
y Espinar y los que ocurren hoy en día, apunta a afirmar que no se puede entender lo que viene ocurriendo en las zonas de influencia de una actividad como la minera, sino como el mantenimiento de una situación caracterizada por un conjunto de asimetrías: no hay un escenario que resuma de mejor manera una relación asimétrica, que la convivencia entre una gran empresa transnacional minera y una comunidad rural.

Son tres décadas de expansión de actividades extractivas que han provocado impactos acumulativos; estrés social y ambiental en los territorios y una agenda de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que espera respuestas y cambios sustantivos de políticas. Hay una agenda pendiente que hasta el momento ningún gobierno ha querido abordar.

¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta que en el mes de marzo de 2022 se registró nuevamente un incremento de 3.8% en el PBI peruano. Este aumento, por décimo tercer mes consecutivo, se produce al comparar estadísticamente el mes de marzo de 2021 y el del 2022. Se evidencia que continúa la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva iniciada en mayo 2020, en el marco de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia del COVID-19 en el país.

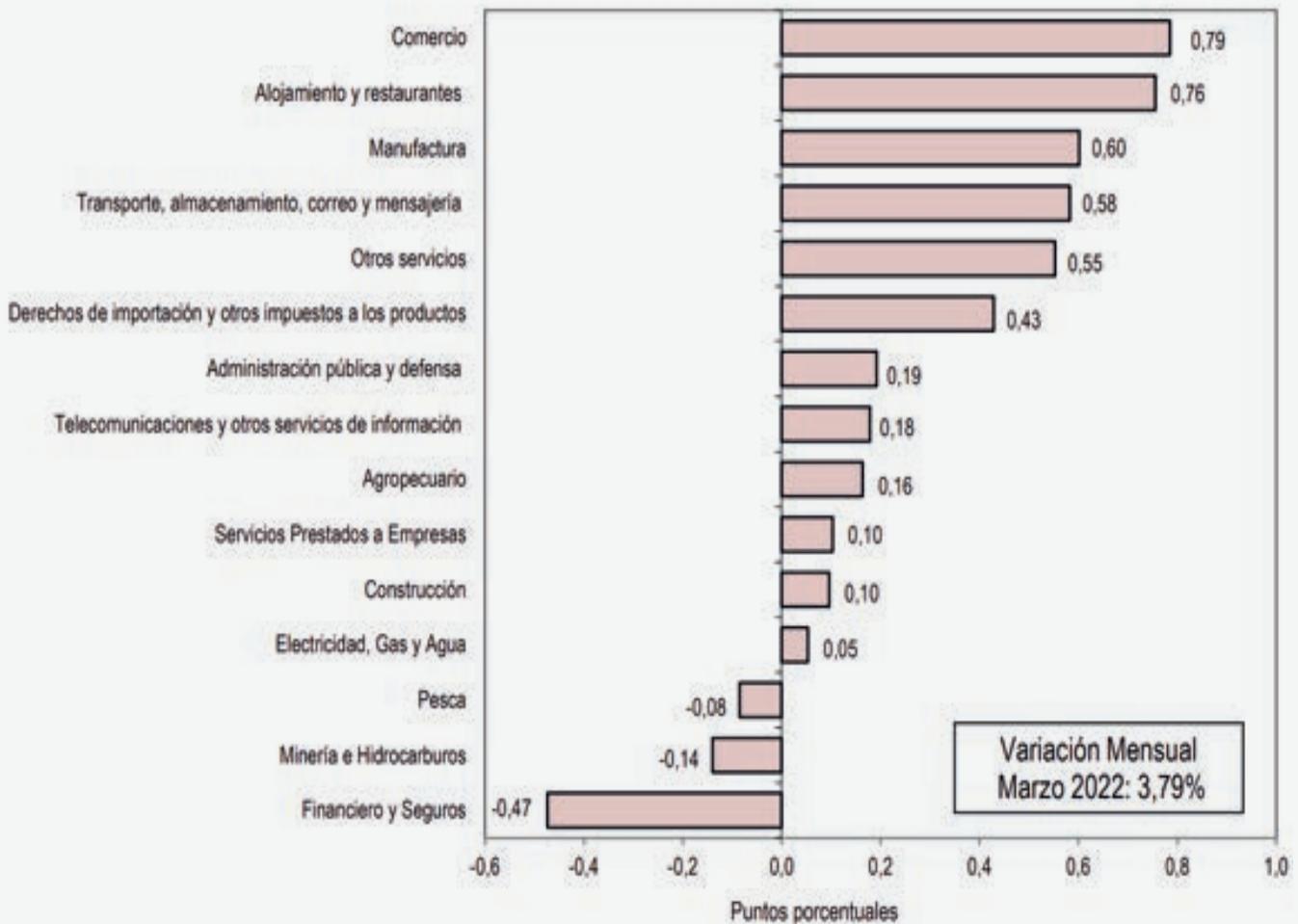
DE ESTE MODO, EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES SE PRESENTA UN INCREMENTO ACUMULADO DE 13.2% DEL PBI, SITUACIÓN DISTINTA A LA QUE SE REGISTRABA AL CONCLUIR EL 2020, PRIMER AÑO DE LA PANDEMIA, DONDE EL RESULTADO ANUAL DE LA ECONOMÍA PERUANA REGISTRABA UN RETROCESO DE -11.12%.



Este crecimiento está sustentado en los resultados positivos de todos los sectores de la economía, con excepción de construcción, pesca, manufactura y el sector financiero y

seguros. Los sectores que más crecieron en marzo del 2022 fueron Comercio, Alojamiento y Restaurantes, Manufactura, Transporte, Otros Servicios, Derechos de importación.

GRÁFICO N° 04
Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Marzo 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: INEI

La minería metálica disminuyó en -3.2% ante la caída en los niveles de producción de zinc, oro, cobre, plata, molibdeno, plomo y estaño. El desempeño de la actividad minera metálica en marzo de 2022 refleja un menor volumen tratado en las plantas concentradoras y menores leyes en el mineral procesado, agravada por la recurrencia y continuidad de la conflictividad social de tipo socio ambiental

y la paralización de operaciones importantes como Cuajone y Las Bambas.

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de mayo de 2022, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales de exportación han moderado la trayectoria de ascenso que tenían hasta el mes anterior.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales (mayo 2022*/mayo 2021, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
-6.9%	1.0%	-18.9%	1.6%	31.4%

*1-10 de mayo

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

Las proyecciones hasta marzo indicaban que las cotizaciones mantendrían un nivel importante debido a la mejora de la demanda global, el avance del proceso de vacunación global, los planes de reactivación de la economía mundial y la flexibilización de las restricciones de movilidad. El Reporte de Inflación de marzo, indicaban asimismo que el conflicto entre Rusia y Ucrania iba a tener, en el corto plazo, un impacto mayoritariamente al alza en los metales básicos, debido al impacto del precio de la energía dentro del costo de producción y a los temores sobre el impacto que tuviera el conflicto y las sanciones impuestas a Rusia sobre la cadena de suministros.

La cotización de los metales (cobre, oro y estaño) en el mercado internacional había alcanzado un nivel máximo histórico en el año 2021, tras la caída registrada en el 2020 por los efectos de la propagación del COVID-19. El cobre en 2021 creció por segundo año consecutivo (50,82%), mientras que el zinc (32,57%), plomo (20,55%) y estaño (88,93%) se recuperaron. El precio del oro (1,68%) mantuvo la tendencia ascendente iniciada en el 2016, al igual que la cotización de la plata (22,61%), que creció por tercer año consecutivo.

No obstante, en los dos últimos meses de 2022 (abril y mayo), el cobre ha visto una moderación en el crecimiento de su cotización. La moderación en la cotización se asoció al aumento de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres, a la caída de las importaciones de cobre refinado y productos de cobre de China y al deterioro de las perspectivas de demanda por el endurecimiento de la política monetaria a nivel global. En mayo 2022 se observa una caída respecto a mayo de 2021 de -6.9%.

El último Reporte de Inflación del BCRP, sin embargo, proyecta una cotización al alza debido a un mercado global cada vez más restrictivo. Los inventarios de cobre han continuado cayendo a mínimos de varios años reflejando los problemas de oferta asociado a las interrupciones de la cadena de suministros, la inflación de los insumos y la escasez de mano de obra (en algunos países); por otro lado, la demanda se sostendría por la recuperación de las economías desarrolladas y los mayores requerimientos hacia las denominadas "industrias verdes".



De igual manera, la cotización del oro presenta una situación bastante favorable y en mayo de 2022 registró un valor promedio de 1,870 US\$/Onza. Desde el 2019 la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre y tensiones geopolíticas. El oro se ubica en niveles similares a los registrados durante en los picos del anterior el súper ciclo de los commodities (2003-2012). El último Reporte de Inflación del

BCRP revisó al alza la proyección del precio del oro debido a la mayor demanda de activos de refugio asociados al conflicto entre Rusia y Ucrania, así como al aumento de la demanda mundial, en particular, desde el cuarto trimestre de 2021 impulsada principalmente por un aumento en las compras de joyas de oro y del fuerte incremento de las compras de China. Una de las particularidades del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la actividad de minería ilegal en varias zonas del país.



Por otro lado, el zinc cotizó en US\$/lb. 1.77 en mayo. Dicho mineral está en aumento desde marzo de 2020. El zinc alcanzó niveles máximos, en un período de 15 años, apoyado por el agravamiento de los choques en la oferta, en particular en Europa. En los tres

últimos meses, el aumento del precio se ha desacelerado debido a las perspectivas desfavorables en el crecimiento global, los temores de menor demanda por las fuertes restricciones contra el Covid-19 en China sumado al fortalecimiento del dólar.

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2021 (US\$/oz.tr.)



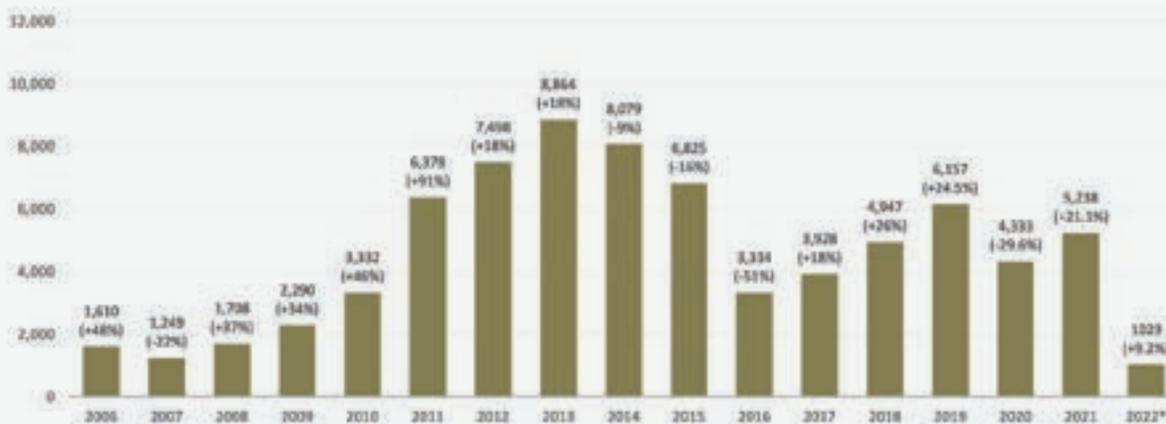
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 10 de mayo de 2022.

En líneas generales, aún se observa un escenario favorable en los precios de los minerales en lo que va del 2022, por ello, también se viene generando en promedio una mayor recaudación tributaria, a pesar de la menor producción.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras acumuladas a marzo de 2022 muestran que la inversión en minería presentó un incremento de 9.2% en comparación con el mismo período del 2021.

Inversión Minera en Perú 2005-2021 (Millones de US\$)



Fuente: MINEM. Elaboración CooperAcción.
*Acumulado a marzo de 2022

De manera desagregada, en el siguiente gráfico se observa que solo un rubro de la inversión en minería muestra retroceso: Otros (-16.1%). Por su parte, presentaron un

crecimiento los rubros Planta Beneficio (1.8%), Equipamiento Minero (8.0%), Exploración (15.9%), Infraestructura (24.6%), Desarrollo y Preparación (46.8%).

Perú: Inversión Minera por rubros
(Variación porcentual interanual febrero 2022)*



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAccion
*Respecto a similar periodo del 2021.

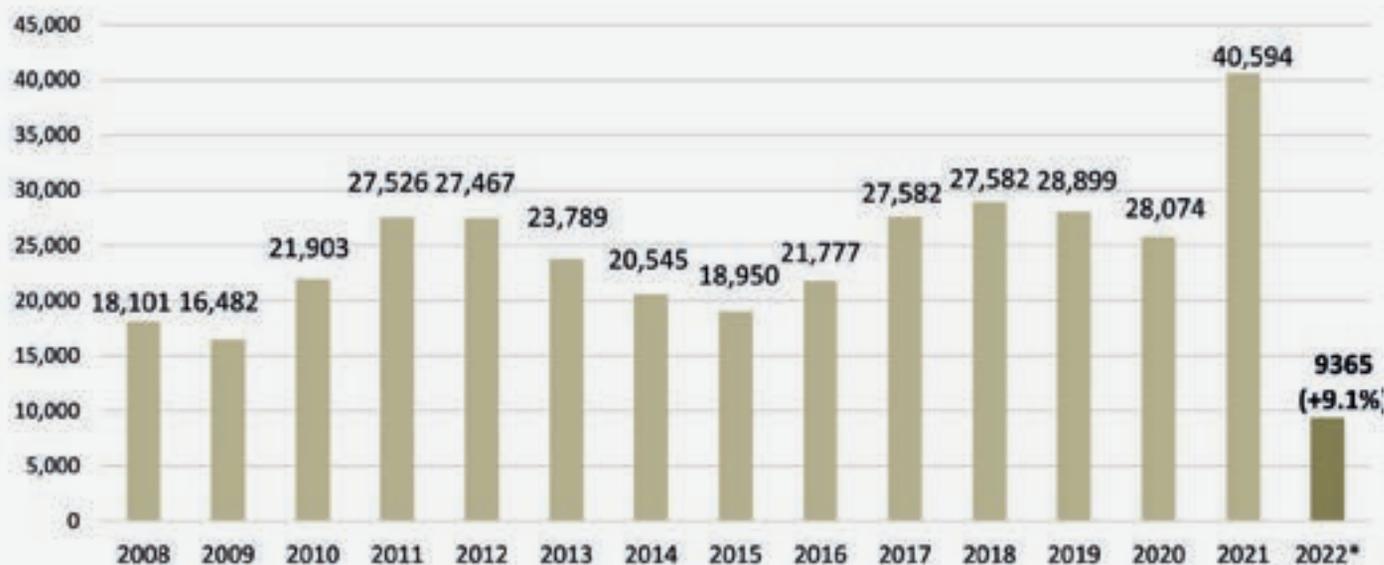
El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. El resultado ocurrido desde abril del 2021 indica un crecimiento sostenido de la inversión en este rubro, por su parte, en marzo de 2022 se reportó un aumento de 11% respecto al mismo mes del año anterior. En ese mes las empresas líderes de inversión minera en el rubro exploración fueron: Jinzhao Mining Perú S.A. y Shougang Hierro Perú S.A.A., ambos titulares mineros reportaron una variación positiva exponencial debido a que no registraron inversión en este rubro en 2021; y Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. (+49.8%) en su proyecto “San Gabriel”, el cual inició construcción a fines de marzo de 2022.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

A marzo de 2022 las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 9.1%, respecto a marzo de 2021, sumando US\$ 9,365 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de cobre que creció en 10.2% en lo que va del año. También ha jugado un rol importante el aumento de las exportaciones de zinc y oro.

En los años previos, en el 2018 y 2019 el valor las exportaciones mineras alcanzó niveles similares al valor exportado de los años 2011 y 2012 cuando se estaba en pleno súper ciclo de precios de los commodities. Esta recuperación se debió tanto a un efecto favorable de

Perú: Exportaciones Mineras, 2007-2021 (Millones de US\$)



*Hasta marzo de 2022.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

precios, aunque moderado, a partir del 2018, como también a un aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde, entre otras minas. Ya en el 2021 se logró un pico histórico de las exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por un nuevo súper ciclo de precios de los minerales, superando los US\$ 40,000 millones exportados a precios corrientes.

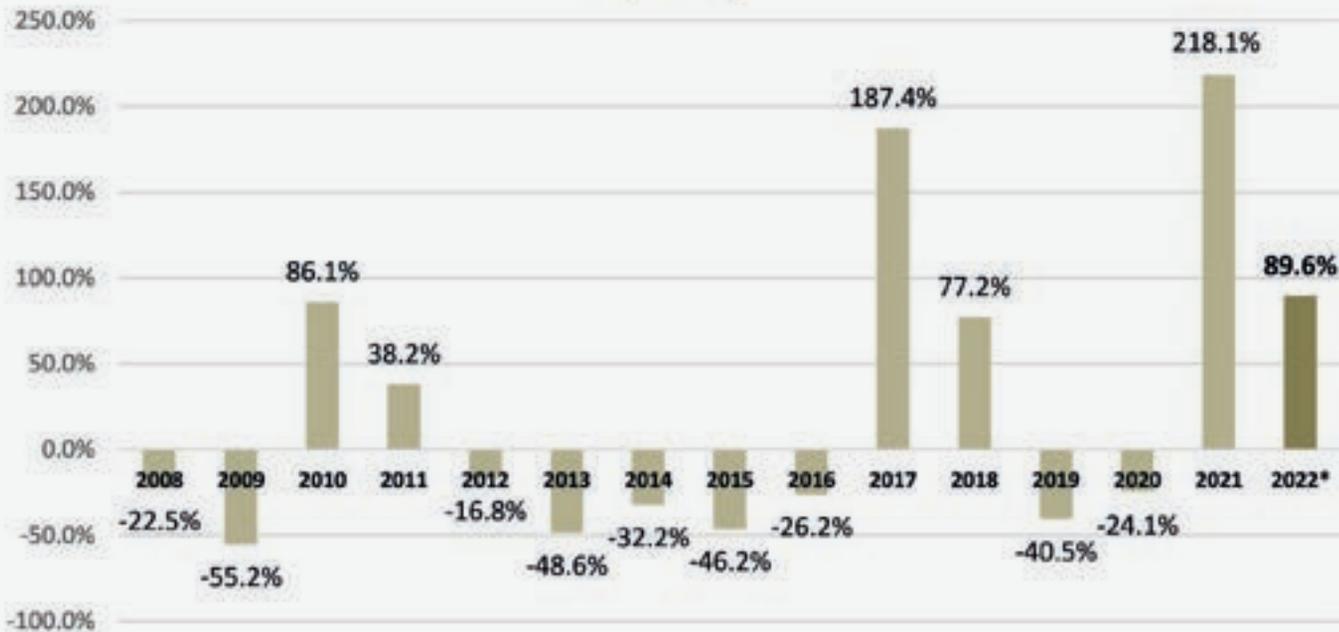
Según el último Reporte de Inflación del BCRP, la proyección de las exportaciones de productos tradicionales para 2022 también se revisa al alza por los precios altos de los productos tradicionales, tales como café, zinc, cobre y oro y el inicio de operación comercial de Quellaveco en el último trimestre. A pesar de ello, aún continúan los factores de incertidumbre de lado de la oferta asociados a los cuellos de botella en las cadenas globales de suministros, los conflictos sociales que afectan las actividades extractivas locales, tensiones geopolíticas con la invasión de Rusia en Ucrania y los altos costos de energía y granos.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a abril de 2022 registró un crecimiento acumulado de 20.2% respecto al periodo similar de 2021. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 90% del total recaudado) aumentaron en 22.2%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría de este sector aumentó en 89.6% en lo que va de 2022 a comparación del mismo periodo de 2021, manteniéndose la tendencia al alza luego de mostrar un retroceso importante durante el 2019 y 2020. La recuperación se debe principalmente al repunte de los precios de los minerales. Cabe recordar que la recaudación del IGR del sector minero durante el 2021 cerró con una expansión considerable de 218.1%, a comparación del 2020 que registró una contracción acumulada de -24.1% debido a la paralización parcial de la economía como consecuencia de los efectos del Covid 19.

Perú: Variación de la recaudación en IR del sector minero (Var. %)



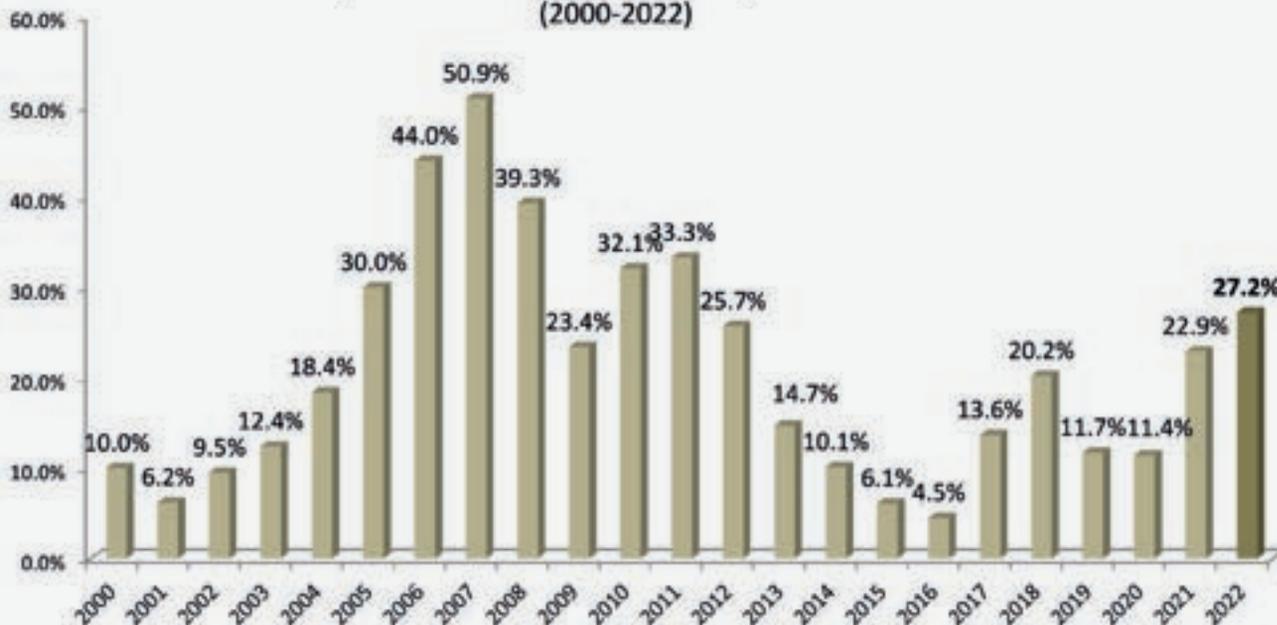
*Acumulado a abril de 2022.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría, se observa que en abril del 2022 la participación en el impuesto a

la renta del subsector minero llegó a 27.2% respecto al total recaudado.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta (2000-2022)



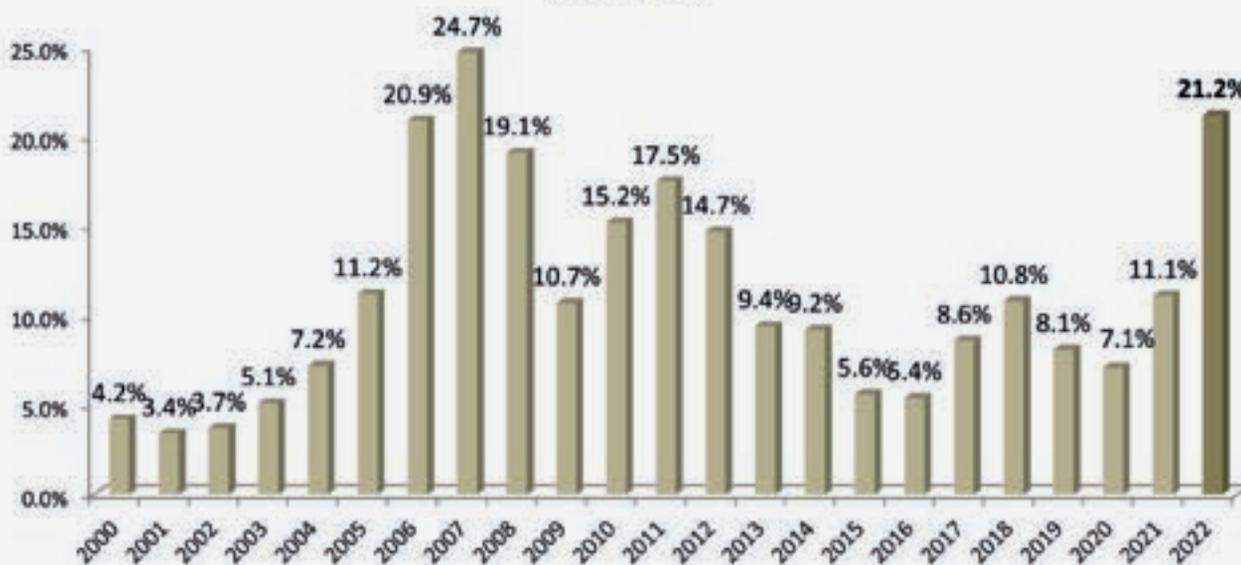
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

*Acumulado a abril de 2022.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 18% a marzo del 2022,

mostrando una tendencia al alza en los últimos dos años y aproximándose a los niveles pico que se alcanzaron en el 2006 y 2007.

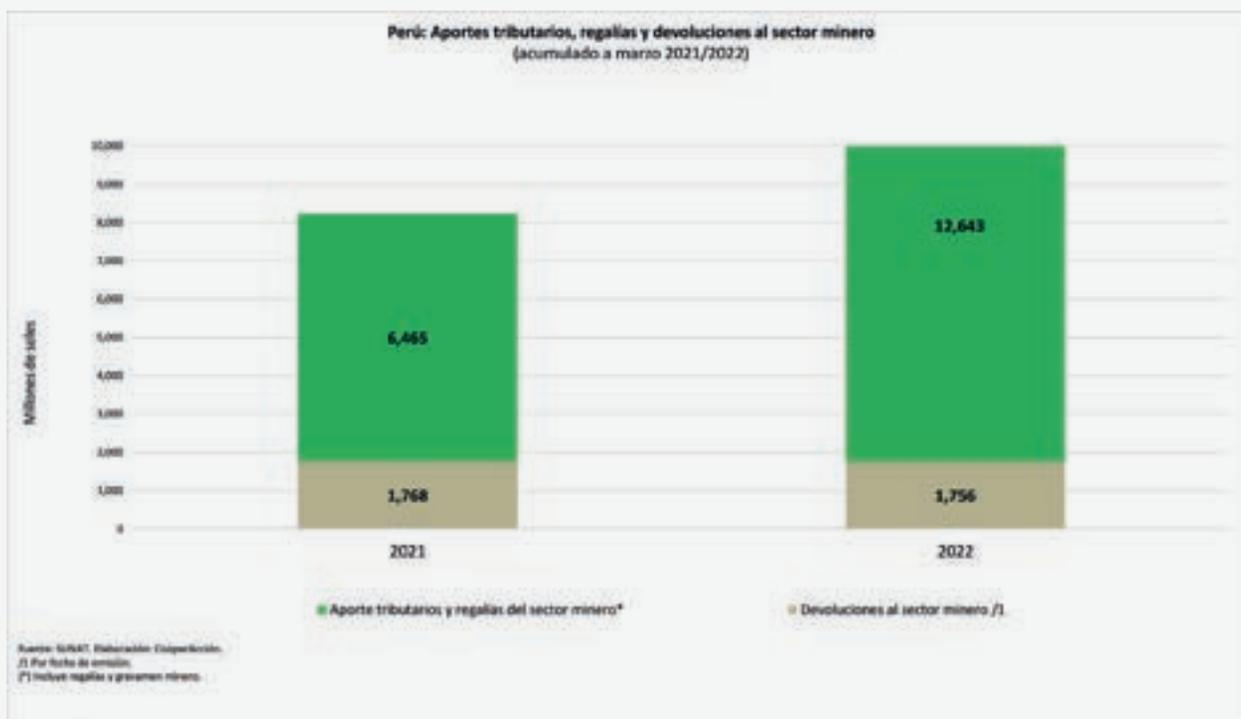
Participación de la minería en los Tributos Internos (2000-2022)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.
*Acumulado a abril de 2022.

A marzo de 2022 se registra un aporte total de S/. 12,643 millones y devoluciones por S/ 1,756 millones, lo que en suma significa un aporte neto del sector minero de S/ 10,887 millones. Por otro lado, durante el mismo período en el

2021 el sector minero registró un aporte total de S/ 6,465 millones y devoluciones por S/ 1,768 millones, lo que representa un aporte neto del sector de S/ 4,697 millones, monto menor al que se registra este año.



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.
(*) Por fidejatos de emisión.
(†) Incluye regalías y gravámenes mineros.



Imagen: OCM

LO OCURRIDO EN EL CAMPAMENTO MINERO DE ARES Y EL AVANCE DE LA ACTIVIDAD INFORMAL

Con las actuales cotizaciones de metales de base, como es el caso del cobre, también se ha vuelto rentable la explotación a pequeña escala e informal de este metal. Es por eso que en varias zonas, comunidades enteras, más los retornantes y otros que llegan a los territorios, han comenzado a desarrollar explotación informal de cobre.

Es el caso de un número cada vez mayor de comunidades en varias provincias de Apurímac y también del Cusco, Puno, entre varias otras regiones. Si bien este es un proceso que tiene antecedentes en períodos previos de incremento de cotizaciones, es importante

remarcar el avance de esta actividad en los últimos años en varias regiones.

Una de las grandes diferencias con la explotación informal de oro, es que en el caso del cobre y en regiones como Apurímac o Cusco, este tipo de minería se topa con zonas que ya han sido concesionadas por empresas minerales formales, incluso grandes empresas transnacionales y en estos escenarios de genera tensión y disputa por áreas de explotación. Esto es lo que aparentemente ha pasado en el campamento del proyecto Azuca, de la empresa minera Ares (filial de Hochschild Mining) que, según la denuncia, fue quemado y destruido el pasado 16 de mayo por mineros informales. LA empresa ha tratado de definir la situación que se vive en la zona: “no se trata de un conflicto social, sino de un acto ilícito que tiene como único objetivo tomar el control de las concesiones mineras del proyecto Azuca para realizar minería ilegal”.

Situaciones similares de tensión entre mineros informales y titulares de concesiones y proyectos en desarrollo, se viven en provincias como Cotabambas y Grau en Apurímac, Chumbivilcas y Espinar en Cusco, entre varias otras. Hoy en día, la minería informal ya no es exclusividad de los productores de oro y comienza a ser motivo de tensión y de disputa con las propias empresas mineras formales.

LAS BAMBAS: UN CONFLICTO CASI PERMANENTE

Luego de varios intentos fallidos de diálogo en la zona, las negociaciones se trasladaron a Lima en la última semana. Las comunidades de Fuerabamba, Huancuire, Chuicuini, Choaquere, Chila y Pumamarca, llegaron a reunirse con varios ministros y, sobre todo, con el presidente Castillo.

Como se sabe, en el último intento de encontrar una solución, el titular de la PCM llegó la semana pasada a zona, sin embargo su tardanza y un pésimo manejo de la situación, provocó el fracaso de este intento de diálogo con las comunidades en la zona de Pumamarca. Las comunidades afectadas por la represión de la empresa y la policía, presentaron ante el PCM

Aníbal Torres todos los proyectiles y residuos de bombas, perdigones y balas que pudieron recoger durante los días de conflicto.

Por su parte Torres anunció que el gobierno estaba dispuesto a levantar el estado de emergencia, solo si las comunidades suspenden las protestas. Lugo de esto, el titular de la PCM se retiró de la reunión. Esta situación dejó con más preocupación a las comunidades, pues horas después, el ministro del Interior, Alfonso Chávayry, manifestó a los medios de comunicación que si esta vez no se consolidaba el diálogo, la policía usaría las «armas que la constitución les permite».

Ya en Lima, las comunidades, sobre todo la de Fuerabamba, han subrayado que la empresa no ha cumplido con parte de los acuerdos firmados. Si bien cada una de las comunidades tiene su propia agenda, en las últimas semanas se ha notado niveles de articulación entre ellas. Habrá que ver cómo el diálogo avanza y se va abriendo paso una posible salida.



Imagen: OCM



Imagen: OCM

DENUNCIAN QUE EMPRESA LAS BAMBAS CONTRATÓ A EX COMBATIENTES EN IRAK

A través de su cuenta de Twitter, la periodista del diario El País de España, Jacqueline Fowks, denunció el día 13 de mayo que la empresa minera MMG Las Bambas habría contratado a más civiles, ex combatientes en Irak, para enfrentar a las comunidades.

‘Un reclutador que trabajó en esa guerra dice a otros ‘iracos’ como él que el pago mensual es de S/ 4.500, sin horario fijo y que pueden tener que botar campesinos en la madrugada’, cita textualmente la periodista internacional.

En otro apartado, la denuncia que hace Fowks se vuelve más grave: ‘El capataz de

los civiles, excombatientes de Irak, reclutados por la minera MMG, señala que van a trabajar como barrera humana en el resguardo de la mina con unos 500 policías y 130 soldados del Ejército’

Como se recuerda, el 27 de abril, la policía desalojó con bombas y perdigones a los comuneros. Dos días después fue denunciado que la empresa minera contrató civiles y los obligó a vestirse de policías.

Por otro lado, el presidente de la comunidad de Fuerabamba, Edison Vargas, lamentó las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, quien dio a entender, durante su presentación en el Congreso, que podría ser secuestrado si visitará Cotabambas.

“Yo le diría al doctor Aníbal Torres, señor presidente del Consejo de Ministros, nosotros los cotabambinos-apurimeños, los fuerabambinos que apostamos por la minería, no somos secuestradores, somos campesinos que vivimos del campo, de nuestra ganadería. Por lo tanto, es lamentable escuchar la espalda que da a esta comunidad, a estos pueblos y a los campesinos”, declaró Vargas en una entrevista en Canal N.

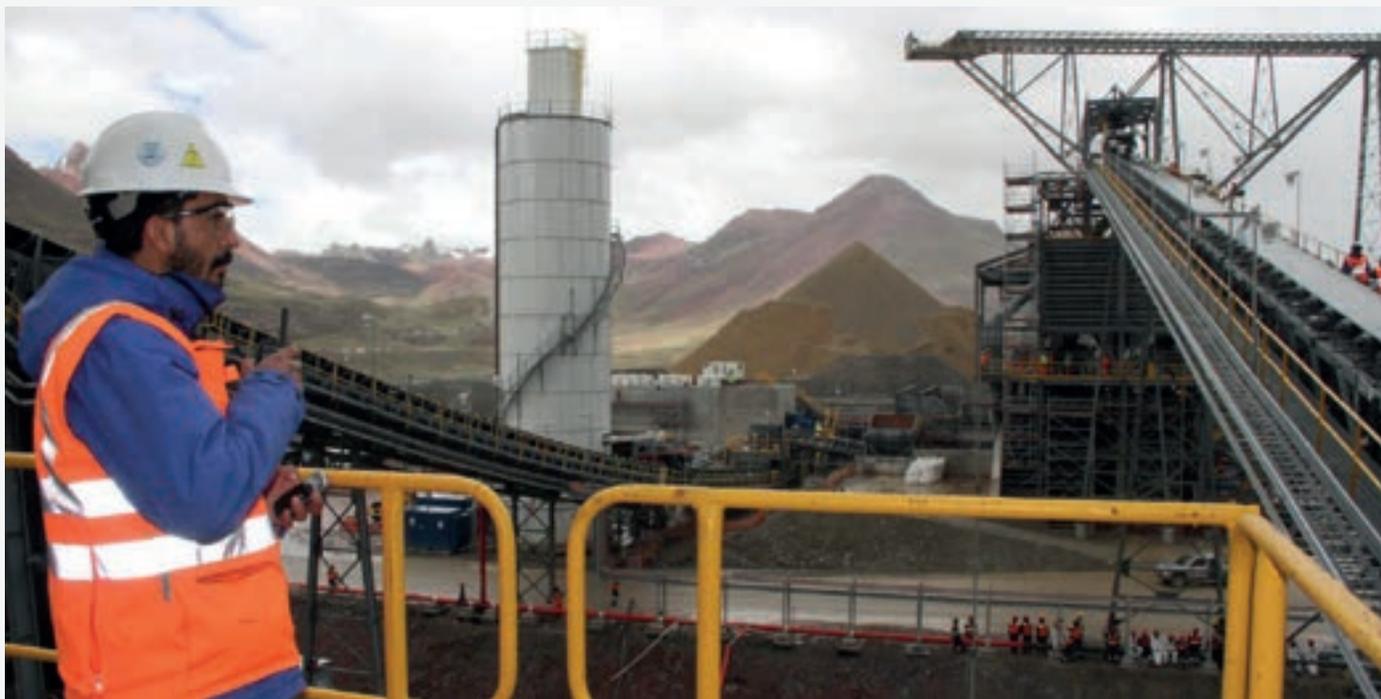


Imagen: bloomberg.com

LA SUSPENSIÓN DEL PERÚ DE INICIATIVA DE TRANSPARENCIA FINANCIERA

El Perú ha sido suspendido por el Consejo Internacional del EITI, debido al incumplimiento de la entrega del VIII Informe Nacional de Transparencia. La responsabilidad directa es del Ministerio de Energía y Minas y si bien es una suspensión temporal, lo ocurrido muestra el preocupante retroceso en materia de transparencia. Como se sabe, cada país que participa de la iniciativa se compromete a elaborar un informe que incluya los ingresos de los últimos ejercicios preparado por un auditor independiente.

La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), se originó como propuesta durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002. La iniciativa fue planteada como un marco voluntario para promover la transparencia informativa y contable, el buen gobierno y la rendición de cuentas de los sectores extractivos, sobre todo en el petróleo, el gas y la minería.

Luego, en junio de 2003, EITI recibió el apoyo del denominado Grupo de los 8 y se aprobó un Plan de Acción para combatir la corrupción y el mal manejo de los recursos públicos, al mismo tiempo que se promovía la transparencia en los ingresos y egresos públicos.

Formalmente, la EITI comenzó el año 2004 con siete países y se fue ampliando hasta llegar a 26 naciones. La EITI distinguió desde un inicio tres categorías: los países que manifiestan su intención de aplicar la iniciativa (adhesión); los países candidatos; y finalmente, los países cumplidores.

Cabe señalar que el Perú fue el primer país de América Latina en recibir la certificación el año 2012. El Perú había comenzado la carrera en la EITI el año 2004, cuando fue invitado a participar y al año siguiente, el 2005, pasó a ser país adherente. Al convertirse en un país certificado, el Perú se comprometió a seguir el esquema de trabajo de EITI internacional, lo que significaba ampliar la transparencia, mejorar la gobernabilidad, combatir la corrupción, entre otros aspectos.

El Perú tiene hasta el 30 de septiembre para corregir y entregar el Informe Nacional de Transparencia y así recuperar el estatus de país cumplidor. Estaremos atentos a las decisiones que tome el Ministerio de Energía y Minas.

NUEVO ENCUENTRO NACIONAL DE DEFENSORES

Entre enero y abril de este año, cinco defensores comunitarios han sido asesinados por defender sus territorios, y en los últimos dos años suman 17 los defensores muertos en el Perú.

En la primera semana de mayo se dieron encuentro en Lima defensores y defensoras ambientales de diversas regiones del país para discutir acerca de las amenazas que afrontan. Entre enero y abril de este año, cinco defensores comunitarios han sido asesinados por defender sus territorios, y en los últimos dos años suman 17 los defensores muertos en el Perú.

Ante esta situación, en el mes de junio se llevará a cabo el primer Encuentro de Defensoras y Defensores, en la que participarán líderes de más de 10 regiones del Perú. Para preparar este importante encuentro, este jueves 5 de junio tendrá lugar en la capital una reunión de coordinación. En ella se buscará fortalecer la articulación de los defensores a nivel nacional, andino, amazónico y costero. Así mismo, se realizará un balance de las políticas públicas para la protección de las y los defensores de derechos humanos y ambiente.

El Encuentro Nacional de junio tendrá como objetivo principal hacer visibles los riesgos, la persecución y la estigmatización que sufren los defensores a nivel nacional. Esto, debido a que los patrones de violencia sobre las y los defensores continúan siendo mortales, debido principalmente al ingreso de actividades como la minería, la tala, el narcotráfico, entre otras, que amenazan sus territorios ancestrales. Por lo cual, su situación y la de sus familias se vuelve cada vez más peligrosa en las diferentes regiones del país.

La comisión organizadora del encuentro está conformada por las defensoras y defensores de las distintas regiones, que vienen participando de una Campaña Nacional iniciada el año 2021 e impulsada por más de 15 organizaciones e instituciones, para sensibilizar a la ciudadanía sobre el importante papel que cumplen.

Las organizaciones e instituciones que conforman este movimiento en defensa de los derechos humanos y ambientales aseguran que este Encuentro Nacional será espacio de denuncia, de protesta, de propuesta, de movilización e incidencia para que en el más corto plazo las y los defensores encuentren la protección que el Estado debe brindarles frente a las amenazas de actividades económicas legales e ilegales.



Imagen: idl.org.pe

LOS RIESGOS DEL PROYECTO MINERO SAN GABRIEL

El miércoles 11 de mayo, el presidente del consorcio minero Buenaventura, Roque Benavides, señaló que la empresa acelerará la construcción del proyecto de oro y plata "San Gabriel" de manera que ésta empiece su producción a más tardar para el año 2024.

San Gabriel es un proyecto de minería subterránea de oro y plata descubierto por Buenaventura, que se ubica en la microcuenca del río Ichuña (afluente del río Tambo), en el distrito del mismo nombre, provincia de Sánchez Cerro, región Moquegua.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue aprobado en marzo de 2017, luego la minera Buenaventura obtuvo los permisos necesarios para iniciar la construcción, el desarrollo y explotación de parte de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Condición previa fue la venta del total de la propiedad que la empresa minera tenía sobre la mina Yanacocha, la mina de oro más grande de Sudamérica, a la estadounidense Newmont Mining. A cambio, esta última le transfirió sus derechos sobre los yacimientos de la mina de oro La Zanja.

Por su parte, el ejecutivo dijo que espera para este año una inversión de US\$ 100 millones en San Gabriel, del total de inversión prevista en el proyecto que se estima entre US\$ 400 y US\$ 500 millones. Benavides manifestó que luego se desarrollará el proyecto de cobre Trapiche, otro proyecto minero perteneciente al consorcio minero, ubicado en la región Apurímac en los andes del país. Un emprendimiento que contempla una inversión global de US \$970 millones según el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

A pesar de que varios medios de comunicación han difundido la noticia del anuncio de la

aceleración del proyecto, lo cierto es que San Gabriel no cuenta con el respaldo mayoritario de las comunidades de la zona, ni de los agricultores y pobladores de valle de Tambo. Para el proceso de consulta previa, el Ministerio de Cultura identificó solo a 4 comunidades campesinas de Santa Cruz de Oyo Oyo, Maycunaca y Antajahua; y Corire, que de acuerdo a su informe, «expresan los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación, en ese sentido, pertenecen a pueblos Quechuas».

Sin embargo, el 6 de mayo del presente año, la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología se reunió con representantes de las comunidades campesinas originarias afectadas por el proyecto minero, de la cuenca



y distrito de Ichuña de la provincia General Sánchez Cerro y el representante de la oficina general de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas del Perú. En esa reunión los representantes de las comunidades campesinas exigieron la «inclusión automática de las 42 comunidades campesinas de la zona de influencia directa e indirecta del proyecto minero San Gabriel, por estar comprendidos en la cuenca de afectación ambiental y social.

Además, exigieron: «la renegociación de las tierras de las comunidad de Oyo Oyo y la comunidad campesina de Corire, en razón de que sus tierras fueron obtenidas por la empresa Minera Buenaventura, a un ínfimo costo sin que la comunidad campesina tenga ninguna asesoría legal ni técnica. Además de que no se realizó la consulta previa, sin tener información completa de las consecuencias o de los impactos socioambientales y sin

que la empresa les otorgue una propuesta técnica ni económica. Aprovechándose del desconocimiento y la buena fe de las comunidades campesinas».

San Gabriel representaría un peligro para la cuenca hídrica y significaría la posible contaminación del río Tambo, generada por la extracción del oro, de acuerdo al análisis del economista y especialista ambiental Juan Aste Daffós, entrevistado al respecto por Red Muqui. Además, el proyecto generará perturbaciones en el funcionamiento de las represas de la zona que se podrían construir, como las de Yanapuquio y de Paltiture, esto debido a que las aguas de la represa se verían contaminadas por los efluentes del proyecto minero, lo cual también contaminaría las aguas del río Tambo, lo que generaría un impacto en todo el Valle de Tambo.



Imagen: GESTIÓN

LA MINERÍA ILEGAL AVANZA EN EL CENEPA

El avance de la minería ilegal viene afectando a cientos de comunidades indígenas de la Amazonía peruana, contaminando ríos con dragas y pequedragas que arrojan mercurio a las aguas.

En enero de este año, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), con el apoyo de la institución Paz y Esperanza, logró realizar un recorrido de 37.77 kilómetros en el borde del río Cenepa, detectando 1 draga cada 1.88 kilómetros. En total fueron identificadas un total de 20 dragas. La detección de estas dragas sirvió para presentar una denuncia ante la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público.

Sin embargo, ante la inacción del Estado, en abril de este año la organización indígena anunció que desarrollaría su propio proceso de interdicción. Al mismo tiempo, advirtieron los riesgos y consecuencias que podría tener dicha acción por la situación de amenazas y enfrentamientos que se presenta en la zona.

El presidente de ODECOFROC, Horteiz Baitug, expresó su preocupación sobre el Registro de Formalización Minera (REINFO), e indicó que en la agenda de trabajo que se está compartiendo con el recién conformado Gobierno Autónomo de la Nación Awajún (GTAA), se han propuesto presentar un documento ante el Congreso para pedir su nulidad.

En las últimas semanas la situación se ha agravado y tal como anunciaron ODECOFROC y el GTAA, líderes indígenas del Cenepa y varias comunidades realizaron su propia interdicción la madrugada del 22 de mayo, deteniendo a 7 mineros ilegales en flagrante delito y destruyendo las maquinarias.

La situación que se vive en la zona es de extrema tensión, por lo que han pedido atención urgente a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio del Interior para que tome acción en la zona y les otorgue medidas de protección.



Imagen: IDL



Imagen: NateoLibre.pe

GLENCCORE SE DECLARA CULPABLE DE CORRUPCIÓN

La empresa de origen suizo, Glencore, uno de los grupos mineros más importantes a nivel global, se acaba de declarar culpable de múltiples casos de corrupción. En la conferencia de prensa en la que se anunció el hecho, se señala que “el soborno fue parte integral de la cultura corporativa de Glencore”.

Hasta el momento se sabe que las multas que deberá pagar ascienden a US\$ 1,500 millones. Al parecer, según nota de Bloomberg, Glencore pagó más de 100 millones de dólares en sobornos a funcionarios de los gobiernos de Brasil, Nigeria, República Democrática del Congo y Venezuela.

Cabe recordar que el año 2013, Glencore absorbió a la empresa anglo suiza Xstrata, convirtiéndose en uno de los más importantes grupos productores de cobre a nivel global. Al absorber a Xstrata, Glencore pasó a tener presencia en varias operaciones mineras de envergadura en el Perú: Antamina,

Antapaccay, Los Quenuales, entre otras. El año 2017 también adquirió una importante participación en la empresa Volcan, una de las principales productoras de zinc a nivel mundial: la operación –una de las fusiones empresariales más importantes de ese año–, representó un monto de \$ 530 millones por un 15.6% de acciones. Al mismo tiempo, la compra representó el 36.92% de las acciones A de la empresa, lo que le dio el 55.03% de este tipo de acciones y la mayoría en el directorio de Volcan, desplazando al grupo Letts.

Además, Glencore tiene como propiedad almacenes y una planta de mezcla en el Callao y una participación del 30% de Transportadora Callao. Cabe señalar que Glencore no es solamente un productor de metales, también es uno de los principales comerciantes (commodity traders) de materias primas, lo que le da un mayor poder en los mercados globales. De hecho en el Perú tiene oficinas de financieras y de comercialización, como Glencore Perú y Glencore Lima Trading S.A.

Si bien hasta el momento no ha habido denuncias concretas en el Perú contra Glencore, preocupa que se hayan reconocido múltiples casos de corrupción en todo el mundo y que el soborno haya sido su modus operandi. Amerita investigar las operaciones de Glencore en el Perú.

REVISIÓN DE NORMAS DEL 29/04/2022 AL 24/05/2022

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
PCM			
14/05/22	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 16-2022-PCM/SD	Modifican el artículo 11 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 041-2021-PCM-SD	Esta norma amplía hasta el 30 de setiembre de 2022 el plazo de vigencia de la Mesa de Trabajo para el desarrollo del distrito de Mara, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, a cargo de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministro. Este espacio aborda el conflicto existente entre comunidades, privados, el Estado y la empresa minera Las Bambas por las tierras comunales y privadas usadas para construir o ampliar la carretera por donde esta empresa realiza su transporte minero. El conflicto estalló el año 2016 y hasta la fecha no termina de resolverse.
MINISTERIO DEL AMBIENTE			
11/05/22	R.M. N° 109-2022-MINAM	Disponen la publicación del proyecto de "Guía de Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales"	El Ministerio del Ambiente tiene la función de prevenir y gestionar conflictos sociales en su ámbito de intervención. Para ello, su ROF le da la posibilidad de establecer lineamientos, guías y otros instrumentos. Ejerciendo esas potestades, el 2021 elaboró lineamientos y ahora esta guía. Esperamos que ayude a un mejor desempeño de sus funciones, aunque creemos que ni lineamientos ni una guía son suficientes para ello. Consideramos que todo el sistema de gestión de conflictos de nuestro país necesita reformarse para lograr contribuir a una gobernanza democrática y justa.
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS			
07/05/22	R.M. N° 165-2022-MINEM/DM.-	Autorizan la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que modifica e incorpora diversos artículos y anexos al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y su Exposición de Motivos	Con esta propuesta de modificatoria se busca hacer precisiones e incluir definiciones en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería que nos parecen pertinentes. Para que los interesados remitan sus opiniones y sugerencias a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en físico o vía internet, se ha establecido un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

OEFA			
12/05/22	RES. N° 00012-2022-OEFA/CD	Derogan el “Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19”	<p>Que, mediante el Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1500, se exoneró a los administrados de la obligación de presentar a las entidades con competencia ambiental, los reportes, monitoreos y cualquier otra información de carácter ambiental o social, que implique trabajo de campo, así como de la realización de actividades necesarias para dicho fin, estableciendo excepciones para su aplicación. Esto debía ser posible solo hasta que se reinicie la actividad suspendida en atención a la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Con el reinicio de la actividad todo debía volver a la normalidad.</p> <p>Para implementar el artículo 7 del Decreto Legislativo 1500, OEFA emitió la Resolución del Consejo Directivo N° 008-2020-OEFA/CD que aprobó el “Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y Seguimiento y Verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental–OEFA, durante el Estado de Emergencia Sanitaria, decretado en el país ante el brote del COVID-19”, y su modificatoria aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 00018-2020-OEFA/CD.</p> <p>Pasado el tiempo se dispuso, el inicio de las Fases 1, 2, 3 y 4 de la reanudación de actividades económicas.</p> <p>Al haberse reanudado las cuatro fases de actividades económicas, y al no existir un impedimento o suspensión para la ejecución de actividades de los sectores bajo competencia de fiscalización ambiental del OEFA, el Consejo Directivo de OEFA N° 00018-2020-OEFA/CD ha decidido derogar la citada norma.</p> <p>Creemos que esta medida es muy positiva, porque la Resolución del Consejo Directivo N° 008-2020-OEFA/CD era una medida cuestionable.</p> <p>Consideramos que nunca se debió suspender la obligación de presentar reportes, monitoreos y cualquier otra información de carácter ambiental o social, que implique trabajo de campo, porque son acciones necesarias para garantizar que las cosas se hagan, más aun tratándose de actividades riesgosas.</p>

SERNANP			
20/05/22	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 128-2022-SERNANP	Aprueban la "Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2022-2027"	Mediante Resolución Presidencial N° 249-2017-SERNANP, de fecha 17 de octubre de 2017 se aprobó la "Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021. Si bien, a partir de esta norma se liberó a tres ANP de la minería ilegal existen otras ANP y áreas de amortiguamiento que siguen amenazadas por estas actividades. Esta estrategia tiene el propósito de continuar la labor de erradicación de la minería ilegal en áreas protegidas.



www.cooperacion.org.pe